



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-29646500-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-29646500-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma CARDIOPACK ARGENTINA S.A., solicita la rectificación de la Disposición DI-2020-8041-APN-ANMAT#MS y el Certificado de autorización e inscripción CE-2020-72528113-APN-ANMAT#MS, por la cual autorizó el producto médico denominado CÁNULA DE PERFUSIÓN CORONARIA PARA CARDIOPLEGÍA 3D, PM-821-112.

Que el error por omisión recae en el ítem: “MODELO/S”

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase en la Disposición DI-2020-8041-APN-ANMAT#MS y en el Certificado de autorización e inscripción CE-2020-72528113-APN-ANMAT#MS, la omisión del Ítem Modelos, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Modelo/s: P602-40, P602-50, P604-40, P604-50, P612-40, P612-50, P614-40, P614-50, BP602-40, BP602-50, BP604-40, BP604-50, BP612-40, BP612-50, BP614-40, BP614-50”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado PM-821-112, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese al interesado; hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al Instituto Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

EX-2021-29646500-APN-DGA#ANMAT

AM